

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

IL MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

REFERENCIA: Aprobación Subvención Municipal.
CERTIFICADO N° 050/2010.
POZO ALMONTE, 08 JUL 2010

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE:

NRO. 1697 / VISTOS: 1697

La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, que suscribe: El Certificado No. 050 a través del cual certifica que en Sección Ordinaria No. 19 de fecha 05 de Julio del 2010 a través del cual los Sres. Concejales en sesión ordinaria acuerdan por unanimidad aprobar la Subvención Municipal Especial al Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte por única vez por realizarse la Festividad Religiosa de La Tirana 2010, la Resolución 1600/2008 de la Contraloría Regional de Tarapacá, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y la Ley 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

Que, en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 05 de Julio del 2010 del Concejo Municipal, Acordó lo siguiente:

RESUELVO:

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la Subvención Municipal Especial por un monto de \$ 3.500.000.- a contar del mes de Julio del 2010 la entrega de una Subvención y Aportes a la institución que a continuación se indica para la Festividad Religiosa de La Tirana 2010.-

NOMBRE INSTITUCION

MONTO

*CUERPO DE BOMBEROS POZO ALMONTE presente Certificado para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

\$ 3.500.000.-

Se deja presente que esta Subvención es por única vez por la realización de la Festividad Religiosa de La Tirana 2010, la compañía de Bomberos deberá rendir cuenta detallada de la Subvención otorgada.

La Dirección de Adm. Y Finanzas procederá a efectuar el trámite respectivo correspondiente.

Impútese, el presente gasto al subtítulo, ítem, asignación, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMPROBENSE Y ARCHIVASE



EL ILLUSTRE ALCALDE
EL ILLUSTRE SECRETARIO MUNICIPAL
EL ILLUSTRE CONCEJAL



ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJAL